

**Práctica preliminar: INCOTERMS**

La empresa estadounidense BAT (localizada en Calumet city, Illinois) y la compañía alemana TOLA firman un acuerdo para la entrega de un aparato MRI (Magnetic Resonance Imaging Machine). BAT es el comprador y TOLA el vendedor. La máquina se transportará por vía marítima.

La producción de dicho aparato implica costes de material que ascienden a 30.000 € y la mano de obra supone 40.000 € más otros gastos no bien definidos, pero siempre asociados con el proceso de producción, por un valor de 5.000 €. Después de firmar el contrato, la empresa TOLA inició de inmediato la adaptación de la máquina MRI a los estándares de calidad USA, lo que supuso 250 € adicionales en el coste de producción. Además, preparar la documentación de exportación de la máquina implicó otros 300 € de gastos administrativos que TOLA asumió.

El contrato de venta indicaba que la máquina se entregaría en condiciones CIF (puerto de Nueva York); obviamente, en buenas condiciones y plenamente operativa.

Para realizar la entrega, la máquina MRI debía transportarse desde la sede de TOLA hasta el puerto de Hamburgo, lo que suponía un gasto de 550 €. Adicionalmente, TOLA debía encargarse de cargar la maquinaria en el buque que la llevaría a Nueva York. Los costes de dicha carga eran de 30 €, el impuesto para transitar por el puerto de Hamburgo de 15 € y elaborar la documentación de exportación necesaria alcanzaba los 150 €.

Finalmente, TOLA también tendría que seleccionar la mejor empresa de transporte marítimo que asegurara el transporte de la mercancía en buen estado y que esta se entregara en los términos pactados. La mejor oferta que encontró fue la ofrecida por la firma HHLA, que realizaría el servicio de transporte internacional por un precio de 1.250 € más otros 300 € en concepto de seguro por posibles daños.

Determinar el valor de los siguientes incoterms:

- a) EXW
- b) FOB
- c) CIF